

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9713 *Resolución de 30 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la realización de cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en Convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.*

Por Resolución de 17 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE de 4 de mayo), se convocaron plazas para la realización de cursos de verano para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario, en convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 8.4 de dicha convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por el órgano instructor del procedimiento, esta Dirección General ha Resuelto:

Primero.

Conceder las siguientes plazas a los beneficiarios relacionados en el anexo de la presente resolución para asistir al curso:

¡Explota la Ciencia!: 57 plazas; 54 en modalidad A y 3 en modalidad B.

Segundo.

Con cargo a la partida presupuestaria 18.04.321N.489.11 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se sufragarán las ayudas establecidas en el apartado 3.1 de la Resolución de convocatoria, por un importe de 42.264,90 euros, correspondientes al año 2015 (54 ayudas de la modalidad A – fase 1 y fase 2, y 3 ayudas de la modalidad B – fase 1 y fase 2).

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnados directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.S. (Orden de 3 de junio de 2015), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Ignacio Sánchez Pérez.

ANEXO

Adjudicación de plazas curso: ¡Explota la ciencia!

Modalidad A

Nº concesión	Nº de orden	Numero solicitud	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	2	CV15/00311	Cañón.	Pascual.	Mónica.
2	3	CV15/01041	Romero.	Arauz.	Ana María.
3	4	CV15/00994	Ambite.	Taracido.	Marta.
4	5	CV15/01415	García.	Recio.	María Mercedes.
5	6	CV15/01646	Santiago.	Martín.	Alfredo.
6	8	CV15/01198	Barceló.	Balibrea.	Rosa.
7	9	CV15/00796	Ramos.	de Miguel.	Pilar.
8	10	CV15/00638	Atanet.	Rivas.	Susana.
9	11	CV15/01025	Laborda.	Soriano.	María Ángeles.
10	12	CV15/00177	Romero.	Sotoca.	Carlos.
11	13	CV15/00536	González.	Gómez.	Juana María.
12	14	CV15/00641	Martínez.	Gutiérrez.	María Sonsoles.
13	15	CV15/00868	Ontoria.	Saugar.	María Pilar.
14	16	CV15/01130	Cubiles.	Vilches.	María José.
15	17	CV15/01455	Zaya.	Ganfornina.	Pedro.
16	19	CV15/00063	Ruiz.	Felipe.	Jesús.
17	20	CV15/00798	Lopez.	Hernando.	David.
18	21	CV15/01252	Paniagua.	Domínguez.	Ana Rosa.
19	22	CV15/01286	Gil.	Piedra.	María de los Ángeles.
20	24	CV15/00697	Mengod.	Puerta.	María Carmen.
21	25	CV15/01451	Roca.	Martín.	Raquel.
22	26	CV15/00453	Oliva.	García.	Ana María.
23	27	CV15/00761	Vaz.	Barreal.	María Belinda.
24	28	CV15/00145	García.	Ortega.	Ana Isabel.
25	30	CV15/00140	Hernández.	Zambrano.	María del Rocío.
26	31	CV15/00787	Pérez.	Rivero.	Marina.
27	32	CV15/01159	Sánchez.	Hierro.	María Isabel.
28	33	CV15/00800	García.	Rodríguez.	María Estrella.
29	34	CV15/00875	Sanz.	Peinado.	José Juan.
30	36	CV15/00221	Bello.	González.	Antonio.
31	37	CV15/00265	Silvan.	Muñoz.	Minervina.
32	38	CV15/00370	Rubio.	del Pozo.	María Josefa.
33	39	CV15/00707	Ruiz.	Ródenas.	Adolfo.
34	40	CV15/00974	Soler.	Vera.	Francisco Alejandro.
35	41	CV15/01059	Perea.	Martínez.	María Carmen.
36	42	CV15/01306	Martín.	López.	Bienvenida.
37	43	CV15/01375	Gómez.	Carrillo.	Antonio.
38	44	CV15/00946	Carrillo.	Crespo.	María Ángeles.
39	45	CV15/01508	Rus.	Maldonado.	Rocío.
40	46	CV15/00607	Ruano.	García.	María Encarnación.
41	47	CV15/00637	Díaz.	Marcos.	Luisa María.
42	48	CV15/00801	Conde.	Casas.	Aurelio.
43	49	CV15/01584	Guerrero.	González.	María Jesús.
44	50	CV15/00494	Muñoz.	Ablanque.	María Ángeles.
45	51	CV15/00859	Montero.	Ballesteros.	Eduardo.
46	52	CV15/00102	De la Asunción.	Riera.	Montserrat.
47	53	CV15/00528	Ramírez.	Bastante.	Leticia.

Nº concesión	Nº de orden	Numero solicitud	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
48	55	CV15/00660	Pérez.	Lasierra.	Antonio.
49	56	CV15/00604	Martínez.	Bautista.	Pedro Jesús.
50	58	CV15/00037	Blanco.	Muñoz.	Carmen.
51	59	CV15/01505	Calderón.	Villén.	Ana.
52	60	CV15/00771	Mateo.	Cervera.	María Dolores.
53	61	CV15/00608	Gallego.	Martínez.	María Eladia.
54	62	CV15/00512	Aragón.	Cruz.	Juan Diego.

Modalidad B

Nº de orden	Numero solicitud	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	CV15/00081	Barón.	Pérez.	María Begoña.
2	CV15/00107	García.	Giganto.	Pablo Miguel.
3	CV15/01185	Martín.	Durántez.	Lara.